

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **89**

Fecha Fijación: 24/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2008 00288	Ordinario	MARTHA CECILIA INFANTE NIÑO	CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	Auto de Trámite Se advierte al demandante que la liquidación de costas ya fue practicada por la secretaría del despacho, las cuales se aprobaron mediante auto de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018), notificado en el estado 45 del veintitrés (23) de marzo dos mil dieciocho (2018), y en el mismo auto se dispuso el archivo del expediente; en consecuencia, estése a lo allí dispuesto.	21/08/2020	
11001 31 05 005 2012 00034	Ordinario	LUIS JORGE TRIVINO MORENO	ISS	Auto obedezcase y cumplase Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante	21/08/2020	
11001 31 05 005 2013 00482	Ordinario	MARIA BERTILDA MARIN NARVAEZ	LAURA ALEJANDRA Y COMPAÑIA LTDA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, esto, de conformidad con el Numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso. En firme este proveído ARCHÍVENSE las presentes diligencias.	21/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2018 00035	Ordinario	ARTURO SANCHEZ SANCHEZ	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o Se procede a reprogramar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día DIA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30A.M.). Las partes deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO,	21/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2018 00470	Ordinario	LUDMILA TRIANA DE AVILA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, esto, de conformidad con el Numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso. En firme este proveído ARCHÍVENSE las presentes diligencias.	21/08/2020 PDF	
11001 31 05 005 2019 00392	Ordinario	CARLOS JULIO RAMOS TORRES CANO	CONSTRUCTORES S.A	Auto fija fecha audiencia y/o se reprograman las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día DIA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). Las partes deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	21/08/2020 PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 005 2020 00232	Ordinario	JUAN DAVID ALAPE MONTEALEGRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por JUAN DAVID ALAPE MONTEALEGRE contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, En consecuencia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, Se les advierte a las partes que deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO	21/08/2020	
110013105 005 2020 00266	Tutelas	YANIRA FRANCO BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITIR la acción de tutela instaurada por YANIRA ESMERALDA FRANCO BUITRAGO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. NOTIFICAR por el medio más expedito al representante legal de la entidad accionada para que en el término perentorio de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción. REQUERIR a la parte actora YANIRA ESMERALDA FRANCO BUITRAGO para que en el término perentorio de VEINTICUATRO (24) HORAS, allegue la documental relacionada en la acción de tutela, tanto en el acápite de hechos como en el de pruebas y anexos.	21/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
SECRETARIO